



BUIN, 04 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1215 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 560 del día 25 de febrero de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Carola Andrea Avendaño Cáceres** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 49, perteneciente a Carola Andrea Avendaño Cáceres de fecha 24 de febrero de 2025.
- ② Solicitud de Insumos Médicos a nombre de Berta Cáceres Morales, emitida por Dra. Valeria Sepúlveda Frías con fecha 10 de febrero de 2025.
- ② Cotización a nombre de Berta Cáceres Morales emitida por Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. con fecha 11 de febrero de 2025.
- ② Receta Médica a nombre de Berta Cáceres Morales emitida por Dra. Nancy Alejandra Avello, Cesfam de Maipo con fecha 21 de febrero de 2025.
- ② Informe de Referencia a nombre de Berta Cáceres Morales emitido por Asistente Social, Cesfam de Maipo.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Berta Rosa Cáceres Morales.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Carola Andrea Avendaño Cáceres.
- ② Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Berta Cáceres Morales correspondiente a mes de enero de 2025 emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 17 de enero de 2025.
- ② Evaluación Médica Postulación Convenio Fonasa a nombre de Berta Cáceres Morales emitido por Fonasa con fecha 15 de noviembre de 2024.
- ② Epicrisis a nombre de Berta Cáceres Morales emitido por Hospital Barros Luco Trudeau con fecha 14 de febrero de 2025.
- ② Formulario de Constancia Información al Paciente GES a nombre de Berta Cáceres Morales emitido por Dr. José Ferrada, Centro Médico Buin con fecha 07 de octubre de 2019.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Carola Andrea Avendaño Cáceres periodo febrero 2024 a enero 2025 emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 11 de febrero de 2025.
- ② Contrato de Prestación de Servicios Educacionales Centro de Formación Técnica Inacap a nombre de Osvaldo Andrés Araneda Avendaño emitido por Centro de Formación Técnica Inacap con fecha 06 de enero de 2025.
- ② Liquidación de Sueldo a nombre de Osvaldo Andrés Araneda Avendaño correspondiente al mes de enero emitido por Greenvic.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Carola Andrea Avendaño Cáceres.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Berta Rosa Cáceres Morales.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 362, de fecha 27 de febrero de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

6.- Observación realizada por la Dirección de Control.

7.- Correo Electrónico emitido por Encargada de la Oficina Asistencial, indicando corrección en la cantidad de paquetes de pañales para adulto entregados en relación a la evaluación social.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$ 199.900.- (Ciento noventa y nueve mil novecientos pesos) a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda., Rut 76.567.420-4 en beneficio a Doña Carola Andrea Avendaño Cáceres Cédula de Identidad N° para el pago por pañales para adulto.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA GMG VZS age  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.P.  
- DIIECO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por orden del Sr Alcalde